

LA POBREZA EN EL MUNDO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Thomas Pogge

Paidós, Barcelona 348 pp. 22 €

Trad. de Marco Aurelio Galmarini

La responsabilidad moral ante la pobreza

Juan Carlos Velasco Arroyo

1 marzo, 2007

Constituye un lugar común ampliamente compartido en el pensamiento social contemporáneo la convicción de que no pueden plantearse cabalmente los problemas estructurales de nuestro mundo desde una perspectiva teórica centrada estrictamente en los límites de cada Estado. Sin embargo, la reflexión sobre la justicia social predominante en la filosofía política adolecía hasta hace poco de ese grave desajuste cognitivo. Pese a su pretensión de adecuarse a las sociedades desarrolladas de la modernidad, la doctrina de la justicia de John Rawls –la referencia inevitable de los actuales debates académicos sobre la cuestión– seguía asumiendo la idea de que los límites de la justicia son los límites del Estado y que, por tanto, los criterios de justicia no son aplicables más allá del territorio marcado por las fronteras estatales. Se daría así por bueno que un asunto tan contingente como es la definición de las fronteras resulte ser una circunstancia moralmente relevante a la hora de aplicar principios de justicia. Este enfoque rawlsiano empezó a cuestionarse hace un par de décadas y desde entonces ha ido conformándose un heterogéneo frente de filósofos y teóricos políticos que, si bien se inscriben explícitamente en las coordenadas de Rawls, se reclaman partidarios de aplicar con mayor coherencia su pensamiento político en el ámbito de las relaciones internacionales. Entre otros autores, en esa línea liberal, igualitaria y cosmopolita se encontrarían Charles Beitz, Brian Barry,

Henry Shue o Thomas W. Pogge.

Pogge, en particular, se ha empeñado en fundamentar una concepción global de la justicia y, en vista de la recepción obtenida, posiblemente sea el que con mayor éxito haya abordado la tarea. Una muestra significativa de ese proyecto es el libro que aquí se presenta. A lo largo de sus páginas se desarrolla argumentadamente una posición normativa acerca de la justicia global. La orientación de esa posición se hace ya visible en el revelador subtítulo del volumen, omitido, sin embargo, en la versión española: «Responsabilidades cosmopolitas y reformas». El autor estima que, en la actual etapa de creciente interdependencia, los problemas y tensiones sociales traspasan las fronteras nacionales y están condicionados por el orden institucional y económico global, de modo que sería preciso un criterio general de justicia universal. Esta conclusión choca, sin embargo, con otra evidencia: los ciudadanos de los países ricos y desarrollados generalmente pasan por alto dichas interdependencias, atribuyendo las carencias en derechos humanos exclusivamente a las políticas internas de los países pobres. Esta explicación los aleja emocionalmente del sufrimiento de los más desfavorecidos y les permite eludir cualquier rastro de responsabilidad moral. Por el contrario, Pogge insiste en las responsabilidades morales que nos corresponden a todos ante la situación de pobreza mundial y que de ellas se derivaría el deber de reformar la estructura del orden mundial económico vigente. Así, pues, se busca no sólo denunciar la injusticia y la desigualdad material como producto creado, permitido y alentado por seres humanos, sino proponer una serie de fórmulas concretas para ayudar a paliarlas.

Tras una larga y esclarecedora introducción, el resto del libro se estructura en tres secciones. La primera parte del libro tiene un carácter más propiamente filosófico. En los capítulos 1, 2 y 3 se discuten diversas ideas en torno a la justicia universal, los derechos humanos y la teoría moral. Sin eludir la cuestión de un criterio de justicia básica que sea moralmente plausible e internacionalmente aceptable, que pueda erigirse en el núcleo universal de todos los criterios de justicia, en esta parte se analizan con especial detalle los diferentes juicios morales acerca de la pobreza mundial. Pogge destaca el relativo progreso experimentado en el terreno moral, puesto de manifiesto, por ejemplo, en que la violencia doméstica, la esclavitud, la autocracia, el colonialismo o el genocidio se hayan convertido hoy en conductas reprobables. Estos avances no encuentran empero correlato en la cuestión de la pobreza, asunto frente al que se extiende una escandalosa indiferencia moral. De ahí que el autor se pregunte cómo puede ser que la mitad del mundo continúe en estado de severa pobreza a pesar no sólo del enorme y general progreso económico y tecnológico, sino pese –y ahí estaría el énfasis– a los valores morales que pregona la civilización occidental hegemónica. Lejos de cuestionar dicha moralidad, Pogge recurre a uno de sus principios, «está mal dañar gravemente a personas inocentes con el propósito de obtener pequeños beneficios» (p. 42), y trata de obtener a partir de ahí las pertinentes consecuencias prácticas.

En la segunda parte, los capítulos 4 y 5, el autor vuelve a poner el dedo sobre esta discrepancia y se pregunta: ¿por qué si la pobreza extrema no es tolerada dentro de los países ricos debe ser permitida fuera de ellos? Para ilustrar esta falla fundamental, se refiere a los múltiples tratados comerciales amparados por la OMC como instrumentos que generalmente buscan ampliar los dividendos de países ya ricos en vez de reducir el sufrimiento de las poblaciones en los países pobres. Estima que «las reglas que estructuran la economía mundial tienen un profundo impacto sobre la distribución

económica global» (p. 153), en especial el régimen de exenciones proteccionistas, que resulta gravemente oneroso para los países en desarrollo. El diseño del orden socioeconómico global no es democrático (entendiendo por tal la cualidad de un orden social en el que todos los afectados por una decisión política tengan una oportunidad similar de incidir en la toma de esa decisión), sino que está determinado por una pequeña minoría de sus participantes, quienes ejercen un control oligárquico sobre las reglas internacionales y una enorme presión económica y militar.

En la última parte del libro, los capítulos 6, 7 y 8, se perfilan ciertas reformas institucionales que podrían contribuir a que el orden internacional estuviera en sintonía con nuestros valores éticos, propuestas que pretenden ser relativamente modestas, pero factibles. Pogge aborda el problema de la mala gobernabilidad y la corrupción en el seno de los países pobres, indicando que si bien estos gobiernos han contribuido a prolongar su propia pobreza, esta situación también es en parte un producto del sistema internacional vigente. Con sus acciones y omisiones, los gobiernos de los países ricos –y los ciudadanos que los sustentan– contribuyen a privar a los ciudadanos de los países pobres de sus derechos más elementales. Pogge presenta una alternativa al modelo vigente de globalización económica, una alternativa que no preconiza aumentar el aislamiento mutuo de las economías nacionales, sino que más bien busca una globalización respetuosa con los derechos humanos y que permita a todas las personas compartir los beneficios del crecimiento económico global.

Una vez descrito someramente el contenido del libro, vale la pena detenerse al menos en comentar su parte más novedosa: la propuesta de un dividendo global sobre los recursos. El punto de partida sería el convencimiento de que resulta inmoral negarse a tomar medidas que mejoren las circunstancias de los pobres globales si, al acometerlas, nosotros mismos no nos volvemos personas necesitadas. Las circunstancias actuales corroborarían esa posibilidad, pues si hace cincuenta años la erradicación de la pobreza extrema mundial hubiera requerido una ingente redistribución de la renta global, hoy el cambio requerido sería pequeño y el coste de oportunidad para los países desarrollados, apenas perceptible. Con el objeto de responder a este requerimiento de justicia, Pogge postula la adopción de un impuesto global sobre el uso de los recursos naturales encaminado a apoyar el desarrollo económico de las áreas más pobres: «A los Estados y a sus gobiernos se les podrá exigir que compartan una pequeña parte del valor de cualquier recurso que utilizan o venden. El pago que deben realizar se denomina dividendo, porque se autoriza con la idea de que los pobres globales posee una porción inalienable de todos los recursos naturales no renovables» (p. 249). Pese a que Pogge argumenta que la solución es técnicamente factible y que bastaría con ella para acabar con el hambre mundial, su viabilidad es, en gran medida, una cuestión de voluntad política. Ello no implica que dependa exclusivamente de la voluntad de la clase política dirigente, sino también de la movilización general de la ciudadanía. En cualquier caso, el primer paso para ello es salvar la extendida indiferencia ante la pobreza global, una indiferencia basada en un irresponsable desconocimiento de los numerosos efectos generados por la interdependencia global.